



Table of contents listing various publications, books, and periodicals with their respective prices and authors.

Table listing administrative and judicial information for various provinces, including Malaga, Manzanares, Murcia, Orense, Oviedo, Pamplona, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Seville, Tarragona, Teruel, Valencia, and Zaragoza.

Table titled 'REAL OBSERVATORIO DE MADRID' containing meteorological data for the month of November 1855, including temperature, wind direction, and precipitation.

Textual content containing legal notices, public auctions, and administrative announcements, including information about land sales and public works.

Textual content containing news reports, official communications, and public notices, including information about government activities and local events.

El Sr. **PRESIDENTE**: Este proyecto pasará á la comisión de presupuestos.

El Sr. **GAMINDE**: La comisión de presupuestos ha terminado ya el examen del de Guerra. Es lo único que tengo que hacer presente.

El Sr. **ODONELL**, Ministro de la Guerra: Este proyecto de ley no es parte del presupuesto de la guerra que acaba de examinar la comisión; pero al Gobierno le es indiferente que pase á la comisión general de presupuestos, ó á una especial.

El Sr. **RUZ PONS**: Pido la palabra para dirigir una pregunta, con la venia de la presidencia, al Gobierno de S. M.

El Sr. **PRESIDENTE**: La tiene V. S.

El Sr. **RUZ PONS**: Señores, triste fatalidad es la del pueblo español, que una y otra vez, no solo al Gobierno, sino á los hombres que en diferentes épocas han tenido ocasión de perpetuar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sr. Ruz Pons, V. S. sabe la distribución de los trabajos.

El Sr. **RUZ PONS**: De perpetuar, digo, la memoria de los héroes que han servido á su patria con dignidad, haya que llamar su atención diciéndoles que recuerden los hechos gloriosos de los mártires que han sacrificado su posición, su fortuna y su valor en aras de la patria. Digo esto recordando que mañana es el 7 de Noviembre, aniversario del traslado de la libertad española: mañana se cumplen 32 años que el desgraciado Riego espina en un patibulo en la plazuela de la Ceiba los servicios que habia prestado al pais y á la libertad. Reconocidas las Cortes de Cádiz á los servicios de este héroe, votaron una pensión remuneratoria de 80,000 rs. anuales, la que posteriormente se declaró que correspondía á su familia y que podría capitalizarse, teniendo en cuenta los cálculos y probabilidades de las tablas de la vida humana. Esta disposición ha sido confirmada después por el Sr. M. la Reina: pero esta es la hora en que el expediente está por resolver en el Ministerio de Hacienda.

Hay mas: el año de 41 el Sr. Duque de la Victoria determinó que se erigiese en la plazuela de la Ceiba un monumento á la memoria del desgraciado Riego, y el mismo Sr. Duque colocó la primera piedra, que hoy no se encuentra sino removida la arena que la cubre. Pues bien, yo dirijo mi voz al Gobierno para que, llevando adelante esos buenos deseos, veamos levantarse el monumento que recuerda la memoria de ese mártir de la libertad española; y le suplico tambien que procure el pronto y favorable despacho del expediente á que antes me he referido.

El Sr. **HUELDES**, Ministro de la Gobernación: El Gobierno abunda en los mismos sentimientos que animan á V. S., y tomará en cuenta las indicaciones que ha hecho respecto del expediente. El Gobierno desea que se perpetúe la memoria de esa ilustre víctima de la libertad española. El Gobierno, y el ilustre Presidente del Consejo de Ministros, en cuya persona está tan bien sumada la libertad española, se apresurarán mañana á concurrir á la función que se ha de celebrar en memoria de aquel héroe.

Las circunstancias que hemos atravesado han sido causa de que ese monumento no se halla ya erigido: el Gobierno no lo desistió; procuramos primero consolidar la libertad, y después podremos consagrar nuestros esfuerzos á inmortalizar la memoria de los héroes que han perecido por esa misma libertad.

Se leyó la siguiente proposición:

«Los Diputados que suscriben, persuadidos de la necesidad de establecer una aclaración á las leyes vigentes sobre imprenta, y abundando en los sentimientos manifestados sobre el particular por todos los Sres. Diputados que han tomado parte en los últimos debates, tienen el honor de someter á la aprobación de las Cortes el siguiente

**PROYECTO DE LEY.**

Artículo 1.º Mientras otra cosa no se determina, se declara que el conocimiento de los delitos públicos cometidos por la imprenta pertenece exclusivamente al Jurado.

Art. 2.º De los delitos de injuria y de calumnia, á instancia de parte, conocen los tribunales ordinarios.

Palacio de Justicia de Octubre de 1855.—Diego Coello y Quesada.—Manuel Rances y Villanueva.—El Sr. **COELLO**: Señores, nunca me he levantado á hablar con mas desconfianza que hoy. Por lo mismo que deseo que las Cortes accedan de una manera favorable la proposición que acaba de leerse, tanto mucho que la discusión se desvie del objeto á que yo me propongo encauzarla, que no me opongo, que el de defender los fueros de la justicia, el prestigio de la magistratura, la existencia de la prensa, que creo seriamente amenazada. No es que yo crea, Sres. Diputados, que no exista hoy la libertad de imprenta en España; yo no sé negar la evidencia. La libertad existe en nuestro pais como no ha existido acaso en ninguna otra época. Esta libertad no está amenazada ni por un golpe de Estado, ni por un motin revolucionario. Esta libertad tampoco está amenazada ni por los fallos que últimamente han dictado los Tribunales, fallos que yo respeto; vive de la tolerancia del Gobierno, y el día en que este Gobierno ó sus funcionarios en el órden judicial quisieran hacer desaparecer todos los periódicos de la oposición, lo conseguirán sin mas que continuar por la senda en que se ha dado el primer paso, que es siempre la misma.

Antes de entrar en el fondo de la proposición, necesito hacer dos protestas. La primera, que nuestra proposición no es, ni puede ser, ni queremos que sea, de desconfianza, ni voto de censura al Gobierno. La segunda, que no es tampoco un ataque á los Tribunales, ni menos podemos nosotros pretender que la aclaración que solicitamos tenga efecto retroactivo; porque si bien hay españoles que viven en las cárceles por delitos que se dicen de imprenta, si nos nosotros los votásemos es muy probable que el Gobierno, siguiendo las inspiraciones de su razón, acorde un día próximo, que es justo para los hombres amantes de la Monarquía, y dando una prueba de fuerza y generosidad, mande sobrevenir en sus causas.

Hechas estas protestas, voy á entrar en el fondo de la proposición. Cuando este debate ha sido traído al Parlamento en dos ó tres ocasiones en este segundo período de la legislatura, parece que ha habido empeño en circunscribirle á un solo periódico; y no es así: no se trata de un solo periódico; se trata de la existencia de la prensa toda, que de esa prensa que puede moverse, hasta donde lleven sus derechos y donde empiezan sus deberes. Y no se trata, señores, de la existencia de la imprenta solamente, sino tambien de los honores de la prensa, punto de alta consideración para los honores de la patria, punto de alta consideración para el respeto de la ley, cuando viene aconteciendo aquí desde los primeros días de la revolución de Julio, en que fue restablecida la legislación de imprenta de 1837? Vais á saberlo con algunos casos que citaré. Un Diputado compañero nuestro se vio injuriado y calumniado en su vida privada; denunció á los Tribunales aquel injurio, y ¿qué aconteció? Que fué al Jurado, y el Jurado absolvió. Mas adelante un Ministro respetable y digno fué atacado tambien por libelistas españoles que vivían en el extranjero; se llevó el caso á los Tribunales ordinarios, y todavia está entendiendo hoy en la causa. Trascurre algún tiempo mas, y un periódico, *El Catibío*, es llevado al Juzgado de primera instancia; acude el periódico á la Audiencia, y la Audiencia declara la inhibición.

Hay otro proceso, en una de las provincias de Andalucía, donde un Gobernador, atacado en su honra, lleva el periódico á los tribunales, apela el Director de aquel periódico á la Audiencia, y esta declara que aquella causa pertenece al Jurado. Ocurre después en Madrid que *El León Español* publica un artículo, que yo me absendré de calificar; es denunciado este artículo al Juzgado de primera instancia; se apela á la Audiencia, y la Audiencia falla de una manera distinta de como lo hizo en la cuestión de *El Catibío*. Cuando tenemos esta diferencia de fallos, ¿es podrá decir, Sres. Diputados, que es conveniente continuar así? Nadie sostendrá semejante cosa, porque ni la imprenta sabría á qué atenerse, ni los fallos de los Tribunales podrían ser acogidos con el respeto que se merecen.

¿Qué es lo que podrá contestarse, y ya se ha contestado en una ocasión, parecía á esta, y para no tomar en consideración la proposición que estoy apoyando? Se contestará: ¿por qué es tan de aclarar la ley, cuando está próximo el día en que el Gobierno ha de traer el proyecto de ley sobre libertad de imprenta, que aclarará este y otros puntos? Es cierto, señores, que muy pronto ha de venir ese proyecto de ley; pero tambien es cierto que pasará tres ó cuatro meses antes de que sea ley, y ni la imprenta ni la magistratura pueden continuar en esta situación. Es necesario, pues, aclarar la ley para que los fallos de los Tribunales no sean contradictorios. ¿Qué hemos dicho en el art. 1.º de la proposición? Que de los delitos públicos cometidos por la imprenta no podrá conocer otro Tribunal que el Jurado. En esto no hemos hecho otra cosa mas que alinear á lo acordado por las Cortes en una de las bases aprobadas, y no dudo que será admitido el artículo por las Cortes. Confíese ingenuamente confianza para apoyar el art. 2.º Confíese ingenuamente confianza para llevar los delitos comunes de injuria y calumnia, á instancia de parte, á los Tribunales ordinarios tiene gravísimos inconvenientes; pero he pesado estos inconvenientes con los que tendría el entregar la honra de los particulares á los juicios siempre apasionados del Jurado, y he creído que son aquellos menores. ¿Qué es lo que aquí sucede para que esta especie de prevención contra propuso que digese que las sesiones en España de esta clase de procesos? Que todos recuerden el abuso cometido que se ha venido haciendo en España de la denuncia de oficio.

Pero cesará esa prevención cuando las denuncias no puedan tener lugar sino á instancia de parte, y cuando

sea preciso que preceda el juicio de conciliación. Cuando un periódico no haya tenido verdadera intención de injuriar ni calumniar á un particular, y cuando el demandado sea el que tiene que seguir un proceso largo, y siempre en caso, es seguro que el periódico se apresurará á dar las explicaciones necesarias, ni el demandante querrá seguir una causa cuando verdaderamente no haya sido atacada su honra.

Se ha dicho en otra ocasión que esa libertad de imprenta que pedimos no se puede dar mientras haya facciosos en Cataluña y conspiradores en Francia. (El Sr. Escosura pide la palabra para una alusión personal.) Yo contestaré á lo primero, que si no hay en nuestros principios y la seguridad de que merecen el asentimiento de la nación, nada nos debe importar lo que la prensa absolutista diga un día y otro día, abusando de un derecho que ella no reconoce. Nada podrá conseguir con sus ataques infundados, como no lo ha conseguido la prensa ultracatólica en el Piamonte, ni la mignelista en Portugal.

Si hay conspiradores en Francia, yo diré al Sr. Escosura que si esos hombres vienen á ser el Gobierno yo tendría que padecer nada que S. S. porque los odios entre los hombres de un mismo partido son siempre mas fuertes. Pero sabeis como no podrán volver al Gobierno, porque para ser españoles abiertas tienen las puertas? Practicando en el Gobierno los principios que hemos defendido en la oposición; acabando la Constitución, cuyas bases serian para el Gobierno las que yo he defendido en esta oposición; dando la seguridad á los pueblos de que esta revolución hecha en nombre de la libertad y de la moralidad no ha de ser estéril ni para una ni para otra; dando seguridad á los intereses sociales; aumentando cada día mas el prestigio de los Tribunales; haciendo, en fin, todo lo que el pais tiene derecho á exigir de nosotros.

Concluyo, señores, rogándoos toméis en consideración este proyecto de ley, el cual me parece que merece el honor de ser adoptado, y no tengo inconveniente en manifestar lo que venga aquí el dictamen de la comisión podréis aprobar lo que fuere mas conveniente.

El Sr. **ESCOSURA**: Mucho siento tener que molestar la atención de las Cortes; pero el Sr. Coello, apoyándose en ciertas palabras que yo tuve la honra de dirigir al Congreso hace pocas días, mandándos un sentido que no tienen ni pone en la necesidad de repetir lo que dije en una segunda sesión, no por mí, sino en defensa del partido á que perteneció.

No he dicho yo que se negara á la imprenta la libertad que debe tener, la libertad que tiene y de que se abusa; cómo he de decir eso? Está en mis principios, está en mi convicción; creo necesario y conviene para el pais que esa imprenta tenga esa libertad que tiene hoy, y de que se abusa; vuelvo á decirlo, no me importa; el abuso es un mal mucho menor que la represión indebida. Lo que yo siento es que se suponga que nos ponemos en contradicción con nuestros principios; y cuando digo esto me llena de admiración que esto se diga y sostenga por ciertos hombres. Nosotros somos consecuentes en nuestros principios, y la prueba está en la libertad ilimitada que concedo á la prensa.

Lo que yo he dicho y sostenido aquí en otra ocasión es que si tenemos la interpretación legislativa de las leyes, no tenemos la jurídica; que podemos interpretar la ley en abstracto; pero que cuando se trata de interpretar la ley en concreto, esas eran atribuciones de los Tribunales.

No he dicho tampoco que debiera inenoscarse la libertad de imprenta porque habría carlistas en Cataluña y conspiradores en Francia. Lo que yo digo es que el partido progresista aspira á demostrar que el órden, no solo era compatible con la libertad, sino consecuencia forzosa de ella. Entonces un Diputado de la derecha preguntó: ¿y cuando veremos eso? Y yo contesté: eso se verá cuando no haya carlistas en Cataluña ni conspiradores en Francia; y esto lo expliqué en la sesión siguiente diciendo que serian útiles nuestros esfuerzos para que la libertad que yo me propongo para el pais fuera el resultado de una reforma que trajera el órden mientras se nos hiciera la guerra de un especie que se nos hacia, guerra en que se ha trabajado infamandolos y ridiculizandolos en la prensa; guerra en que se nos ha querido presentar como enemigos de la religión porque no consentíamos que el poder espiritual invadiese las atribuciones del poder temporal; guerra en que se nos ha disputado el derecho de arrancar á la esclavitud las almas humanas que se esclavizaban en España por medio de la amortización.

¿Ni qué interés puedo yo tener en que se sofoque el pensamiento? Si se me injuria en la prensa, tengo tambien prensa para defenderme. Entiéndase pues que yo no he dicho que convenga reprimir á la prensa, sino que la sociedad debería de existir el día en que el poder legislativo quisiera ser poder judicial.

En cuanto á los conspiradores en Francia, yo he visto las dudas del Sr. Coello. No tengo sino embargo á esos conspiradores; por quien siento es por el pais, al cual milagrosamente he visto salir, no ilesa, pero vivo de aquella aciaja dominación; y ay de nosotros si fuéramos tan débiles que consistiéramos en su vuelta!

El Sr. **COELLO**: Sin duda el Sr. Escosura ha querido contestar á los ataques que le han dirigido fuera de este salón, y ha tomado para ello ocasión de mi no dirigirme. Dice S. S. que la prensa abusaba de su libertad; si así es, leyes hay para reprimirla; y si no bastan, puede proponer otras el Sr. Escosura.

Ha creído S. S. que yo venia á dar lecciones de liberalismo á esta Asamblea. No tengo carácter ni posición para dar lecciones de liberalismo; lo que tengo es consecuencia en mi conducta, y defendiendo la libertad de la prensa ahora como en 1859.

Por lo demás, no me cuida de las conspiraciones que pueda haber en Francia, porque existen ó no, creo que serán impotentes mientras sepamos sostener aquí la Monarquía constitucional.

El Sr. **ESCOSURA**: Yo no he aprovechado esta ocasión para contestar á otros cargos; he contestado al señor Coello, y á nadie mas. Si se me hubiera permitido hablar en la prensa, puede examinar ciertos periódicos y verá de que manera se habla de las personas mas respetables. Esto no es para mí abuso legal; es abuso moral que me importa poco, porque lo creo menos malo que la represión. Por lo demás, el día en que yo crea necesaria la represión, vendré á pedirlo con la frente muy alta.

El Sr. **HUELDES**, Ministro de la Gobernación: El Gobierno no puede combatir el mal que yo he propuesto, después de lo que tuvo el honor de exponerme cuando se trató de la del Sr. Calvo Asensio. Hablo del pensamiento de la redacción. Sin embargo, como el Gobierno está de acuerdo con el art. 2.º del proyecto del Sr. Coello, no tendrá inconveniente, si las Cortes lo toman en consideración, en que pase á la comisión en virtud de lo que he presentado las bases de la ley de imprenta, pues podrá servir para ponerla en consonancia con la opinión presentada de la Asamblea.

El Sr. **COELLO**: No tengo inconveniente en que se dé á la proposición el giro que ha manifestado el Sr. Ministro de la Gobernación. Nosotros no sostenemos sino el pensamiento fundamental, y entregamos la redacción al Sr. Coello; pero deseamos que inmediatamente presente su dictamen sobre esta proposición, atendida su urgencia. Solamente así puede aceptar el deslinace que se propone por el Gobierno.

El Sr. **CORRADI**: Como presidente de la comisión que entiendo en las bases de la ley de imprenta pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se va á preguntar á las Cortes si toman en consideración el proyecto del Sr. Coello.

Hecha la pregunta, y estando en consideración, acordándose en seguida que para las sesiones para el nombramiento de la comisión correspondiente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Continúa la discusión del dictamen relativo al ferro-carril del Norte.

Se leyó una enmienda del Sr. Hernandez de la Rúa al art. 1.º para que en vez de las palabras «de Madrid á Valladolid por Medina del Campo», se dijese: «de Madrid á Valladolid por Medina del Campo», poniéndose el resto del artículo en consonancia con este pensamiento.

El Sr. **ALONSO MARTINEZ**, Ministro de Fomento: Siento mucho no haber estado en el salon cuando ayer se presentó esta enmienda, sobre la cual la comisión se abstuvo de dar su parecer sin duda porque creyó que competía á la Administración el trazado en su parte facultativa.

El Sr. **MOYANO**: El Gobierno ha interpretado con exactitud el motivo que obligó á la comisión á abstenerse de emitir su dictamen sobre esta enmienda. En efecto, á las Cortes corresponde la designación de ciertos puntos capitales, en cuyo caso están Madrid, Medina, Valladolid, Burgos; pero fuera de estos puntos capitales, la designación del trazado corresponde al Gobierno, según los datos que la ciencia suministra.

El Sr. **ALONSO MARTINEZ**, Ministro de Fomento: Si el Gobierno basta ahora no tiene un dictamen en conformidad de tratar esta cuestión, actualmente en el deber de decir su parecer á las Cortes y presentarles los datos en que la apoya.

No tomare las cosas desde el principio, pues ya el señor Sagasta hizo el día pasado relación de los hechos. Venía de Caminos, en 26 de Octubre de 1854, don dictamen en que resolvía la cuestión en sentido favorable al trazado por Avila. En 21 de Diciembre cambió la mayoría en esta Junta consultiva, y se dió un dictamen diferente. En estas circunstancias la Dirección de Obras públicas, no creyendo que podia tomarse una resolución definitiva, presentó el nombramiento de una comisión de ocho ingenieros desempeñados por la línea férrea, y dió que era preferible el trazado por Avila; pero, porque el presupuesto de la línea de Avila era inferior al de Segovia en

43.022.860; segundo, porque las obras de la línea de Avila podian quedar concluidas cuatro años antes que las de Segovia; tercero, porque el túnel de Guadarrama, por su prolongación prodigiosa, seria una obra excepcional, cuyo presupuesto se calculaba en 16 millones de reales, y que la explotación por parte de Avila ofrecia tambien alguna ventaja sobre la línea de Segovia; quinto, porque la diferencia de hora y media de mas en el trayecto por Avila estaba compensada por las demas ventajas de esta línea.

Como ven los Sres. Diputados, habia en este dictamen cuatro puntos favorables á Avila y uno solo á Segovia; y así la Dirección de Obras públicas debió encontrar motivo suficiente para decidirse por la línea de Avila. A esta altura el expediente, y antes de que el Ministro resolviese se verificó la revolución de Julio; y mi digno antecesor el Sr. Luxán, conociendo lo delicado de estas cuestiones, suspendió toda resolución para dedicarse á desempeñar este negocio; sea dicho en obsequio del señor Luxán, ya que tal vez ha sido maltratado por la comisión con injusticia. Cuando yo me encargué del Ministerio, encontrándome con la ley de ferro-carriles y con el dictamen de la comisión de ingenieros que decia que el trazado por Avila debía mejorarse, me decidí á nombrar una comisión expidiendo la Real órden de que se hablase, con el objeto de que se completasen los estudios por Segovia y se mejorase el trazado de Avila.

Ahora bien: si ya antes de la votación por Segovia solo se habia estudiado el trayecto de Avila, de lo que se declaró que la línea debía pasar por Medina del Campo, esta ventaja la desapareció completamente; porque llevando esa línea por Medina, casi vendria á ser mas largo ó por lo menos seria igual el trazado por Segovia comparado con el de Avila.

Por esta razon el Gobierno se decide á favor de Avila, y sobre todo por ser menor el coste, y considerablemente mayor el ahorro de tiempo. Esta será la resolución que el Gobierno adopte, y no tengo inconveniente en manifestar así á las Cortes.

El Sr. **HERNANDEZ DE LA RUA**: Después de lo que ha dicho el Sr. Ministro de Fomento, poco tengo que añadir en apoyo de esta enmienda. Los Diputados por Avila habiamos resuelto guardar silencio en esta cuestión confiados en la justicia de la causa que defendíamos, y porque ante todo atendíamos á la conveniencia del pais en general; pero después de haber oído ayer á los Sres. Diputados por Segovia decir que si el trazado se llevaba por Medina del Campo podia retirarse la comisión de ingenieros, pues quedaba resuelta la cuestión en favor de Avila; después de la votación de ayer designándose á Medina del Campo como punto por donde ha de pasar la línea del Norte, y al decidirse en consecuencia que el trayecto de Avila se mejorase hasta Córdoba, Ejiza, Sevilla y Jerez. Los señores que sostenían las pretensiones de Segovia, he mejor trazado por el paso de la cordillera; y debe saber el Sr. Avicella que todos los trazados se han estudiado por la cordillera, y todos han sido desechados.

S. S. ha padecido una equivocación suponiendo que el Gobierno ha gastado 40,000 duros en el trazado de Avila, y que el Sr. Avicella ha gastado nada. Naturalmente cuesta lo mismo estudiar un trayecto que el otro; pero Segovia se encomendó á varios ingenieros, y á uno solo, Sres. Diputados, se le encargó que lo hiciese por Avila.

Ha dicho tambien el Sr. Avicella que Segovia habia abonado dinero para los gastos de la comisión, y estos se están pagando de las consignaciones del Estado.

El Sr. **AVICELLA**: Acaba de dar 25,000 rs.

El Sr. **CORRADI**: Daré 25,000 duros, si el Estado se los pide; pero no como consignación especial para este trabajo, sino como consignación de la provincia. Tampoco es exacto que la comisión haya resuelto con datos aproximados, sino que lo ha hecho con datos fijos y en todo aquello en que estos pueden obtenerse. Pero hasta los datos aproximados, tales como los estadísticos, resueltos en la cuestión á favor del trazado por Avila.

Dice tambien el Sr. Avicella: los estudios se están haciendo, y al empezar los ingenieros sus trabajos ha desaparecido el viaducto del Madero; y por donde lo sabe S. S.? Si fuera cierto hubieran dado parte los ingenieros de tan feliz hallazgo, lo seria sin duda alguna para el trazado de Segovia, trazado en que no cabe mejoría, porque si se mejora la explotación tiene que ser á expensas de la construcción y vice-versa, al paso que el trazado por Avila puede mejorarse lo mismo en explotación que en construcción.

De todo esto resulta que en el estado actual del trazado la cuestión está decidida en favor de Avila, tanto bajo el punto de vista económico como bajo el facultativo; y en el caso de mejorarse los estudios existe tambien la diferencia de que esa mejora no favorecerá á los de Segovia; pero á los de Avila.

Tambien ha padecido S. S. una gravísima equivocación en creer que con el túnel de Guadarrama se acortará el camino ocho leguas, puesto que no son sino cuatro leguas y cuarto; y además, esta no es cuestión longitudinal, sino de tiempo, presentando siempre el trazado por Segovia el inconveniente de una porción de curvas que no presenta el de Avila.

Quiero pues demostrar, repito, que el trazado por esta línea es el mas conveniente que el de Segovia, y que de resolverse la cuestión en ese sentido depende la solución del gran problema de la línea del Norte y la realización de una obra tan importante.

El Sr. **AVICELLA** (D. Pablo): He dicho y repito que los estudios no están concluidos; y en prueba de ello, léase la Real órden de 17 de Julio último. El Sr. Sagasta habrá examinado esta cuestión para sí; pero nosotros, no hemos visto esos estudios, y la ley previene que estos que se toman sobre la mesa. Por lo demás, ni ataque á la enmienda se funda en no ser Avila punto que deba tener preferencia sobre Segovia, ni por su conveniencia militar, ni por razones comerciales, ni por otra consideración alguna. El Sr. Sagasta dice que el trazado por aquella provincia es el mas adecuado á la ciencia local.

Ha dicho el Sr. Avicella haber yo asegurado que no eran contrarios los dos dictámenes de la Junta consultiva, y esto no es exacto, pues dije que esos dictámenes eran opuestos, si no contradictorios, y esto no es solo mi opinión, sino opinion tambien de la Dirección de Obras públicas, como lo prueba el siguiente párrafo. (S. S. leyó.)

Tambien he padecido una equivocación de este género, al decir que la comisión de ocho individuos, considerándose como una protesta viva contra el supremo tribunal de la ciencia; pero en medio de que nadie estima mas que yo á ese cuerpo, á cuyo frente me envanzaba de estar aunque accidentalmente y sin mercedero, no puedo dejar pasar desapercibida una idea que considero equivocada y contraria á los buenos principios constitucionales.

En lo que me pasa de ser un cuerpo consultivo, como el Gobierno pide consiento, siendo siempre el Gobierno el que falla, como en efecto ha fallado en este asunto, declarando por mi órgano que en vano votado el punto de Medina del Campo como tránsito obligado para el ferro-carril de Madrid á Valladolid, no vacita en decidirse por el trazado de Avila. Sobre el Gobierno no hay mas que las Cortes, á las cuales he negaré jamás el derecho de inspeccionar, y de exigirles la responsabilidad consiguiente en el caso de creer que estos han comprometido los intereses del Estado.

Tampoco es exacto que la comisión de dichos ingenieros haya manifestado que no podia emitir una opinion definitiva. Esa comisión no vació, puesto que pronunció su fallo en sujetos y en condiciones que ha supuesto el Sr. Avicella; lo único que se lamentó fué de no poder aquilatar las ventajas del trazado por Avila bajo el punto de vista comercial, por carecer de la oportuna estadística; pero por lo demás creyó tener datos bastantes para opinar que el trazado por Avila era mejor que por Segovia.

A las demas equivocaciones en que ha incurrido S. S. ha ocasionado ya el Sr. Sagasta.

El Sr. **GAMINDE**: Lo avanzado de la hora, y lo agotado del asunto, me precisan á ser breve. Respeto los acuerdos de las Cortes; pero no puedo menos de lamentarme del giro que ha llevado este asunto. Ayer nos dió la comisión que la designación del punto de Medina del Campo no prejuzgaba la cuestión; y hoy, no solo la comisión, sino el Sr. Ministro de Fomento, nos han dicho que está prejuzgada en contra de Segovia. La máscara ha caído, y se habia ya francamente establecido lo que al camino pasase por Avila, y por Avila pasará.

Pasado mañana hace un año que nos hallamos en este sitio sin haber hecho la Constitución, objeto principal para el cual fuimos convocados; y como si esto nos sobrase tiempo nos constituimos en ingenieros para decir si el trazado ha de pasar por tal ó cual punto. Esto es tristísimo, y es el ejemplo en que tenemos que seguir los portuarios. En otras partes marcan la línea, ya el Gobierno, ya una empresa particular, y el Parlamento se limita á dar la autorización consiguiente: lo que sucede aquí no se ha visto hasta ahora en parte alguna.

En materia de ferro-carriles, lo primero que se necesita es dinero. ¿Green las Cortes (y este es un punto sobre el que llamo muy particularmente su atención) que permitan hacer en España un camino tan caro como los fondos puramente españoles? Esto es imposible. En Francia, con ser pais mucho mas rico, y con no presentar en el el natural por los obstáculos que en el nuestro, han sido compañías extranjeras las que han hecho los ferro-carriles. Ahora bien: ¿qué han de prometerse las compañías que vengán aquí? ¿Que se les ayude con fondos, ¿y encuentra, no habiendo hecho nada las Cortes para mejorar nuestra Hacienda? ¿Es posible que con el ejemplo de un 1.300,000 rs. en la línea, tal vez la mas costosa de Europa, vengán aquí capitales extranjeros? No, señores, irán á otra parte, donde encuentren mayor utilidad.

Decia el Sr. Ministro que una comisión de ocho Ingenieros resolvió este punto, presentando tres soluciones, dos favorables á Avila y una á Segovia. Al efecto leyó S. S. algunas palabras, dejando á las mas principales contenidas en el Sr. Avicella.

Creyé el Sr. Ministro que se necesitaban nuevos estudios, por Real órden de 24 de Junio, era nombró una comisión para que completase los estudios de esta línea, para que los trabajos de una y otra línea y trajese los datos para que pudiera resolver la Junta consultiva. Y preguntó por si el Gobierno tenía datos el 24 de Junio, ¿por qué no resolvió? Y si entonces no podia hacerlo por falta de datos, teniendo hoy los mismos que entonces, ¿por qué resolvió? Se explica muy fácilmente atendiendo la provincia de Segovia con respecto á mano á esa comisión, decida este asunto el Gobierno, siendo su opinion la espada de Breso, que se echa en la balanza de la justicia.

Dije ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

Deje ayer y repito hoy que el proyecto de Segovia producía ventajas gigantescas. Según los antiguos trabajos, solo habia un viaducto llamado del Madero, y ya desaparecido, reduciéndose á una simple y pequeña acortación.

esos estudios. Si estaban hechos, para qué la ha nombrado... Ahora tengo que decir otra cosa, que deseo que las Cortes tengan mi presente. Hace más de un mes que cuando el Sr. Ministro de Fomento se quedaba de que el Gobierno no tenía un octavo, y si se precisaba de dar trabajo a los operarios, le entere de una proposición hecha, a la asociación más poderosa de Francia, por la que se ofrecían a la provincia de Segovia 10 ó 12 millones para hacer ferro-carriles, ofrecimiento que se hacía a las provincias y no al Gobierno, a quien se decía no se quería dar ni un octavo. Pues bien, señores, ahora me encuentro con que esa proposición se la ha extrañado a S. S.

Concluíre por fin diciendo a los Sres. de la comisión, o mejor dicho al Sr. Sagasta, que nos ha hablado de lo que costaría el túnel de Guadarrama, que antes que viera los ingenieros españoles a encargarse de ese trabajo hubo un fraile que le hizo, y cuyos papeles originales hasta del costo del túnel estaban en mi poder, y esos papeles se los he entregado, si no al Sr. Ministro de Fomento, al Sr. Director de Obras públicas.

Concluíre también a los Sres. Diputados que se sirvan desechar el art. 4.º que se discute en la parte que hace referencia a la dirección que ha de llevar la primera sección hasta que los estudios estén terminados.

El Sr. ALONSO MARTINEZ, Ministro de Fomento: Dirá al Sr. Pastor que los estudios están hechos, y que esos estudios son favorables a Avila; que al presentarme a la comisión, propuso se nombrara otra para que pasara a hacer algunas mejoras de forma que era susceptible el trazado pasar por Avila, que conformándome con el dictamen nombré la comisión, y por complacer a Segovia dije: ahí van otros dos ingenieros para ver si puede mejorarse el trazado que va por esa provincia, pero sin que les diera el encargo de decidir cuál era el mejor trazado. Los estudios, repito, están hechos; y si en el mes de Julio hubieran estado abiertas las Cortes, desde luego hubiera resuelto yo la cuestión en favor de Avila, dándome a mí lo que de los estudios resultaba. Las Cortes han introducido una novedad en este proyecto de ley, y teniendo todo esto presente, ¿se puede acusar al Ministro de inconsciencia?

Respecto a la indicación que ha hecho S. S., diré que efectivamente hace 15 días, poco más ó menos, que me entregó un papel manuscrito, una copia que era susceptible una copia que nadie suscribiera, copia que el Sr. Pastor me dijo había sacado de una proposición que obraba en su poder; y como el Sr. Pastor me dijera que se ofrecían tantos y cuantos millones a la provincia de Segovia, y que no se querían dar al Gobierno porque se desconfiaba de él. Yo, señores, no la importancia: primero, porque no crea verdades que se dieran 120 millones a Segovia y se negaran al Gobierno; y segundo, porque a quien trata así al Gobierno español y desconfía de él no le escucho, lo desprecio.

El Sr. PASTOR: Yo no entregué la proposición formal al Sr. Ministro de Fomento, porque no creía debía hacerlo no estando terminados los estudios. En cuanto a que S. S. no escuchará a la sociedad que desconfía del Gobierno viniendo a ofrecer dinero, yo diré a los Sres. Diputados que cuando se trata de que tengan capitales de extranjero para fomentar nuestras obras públicas no se debe andar con reparos.

Habiéndome preguntado si estaba el punto suficiente y discutido, dije

El Sr. MONTESINO: No se ha discutido realmente el artículo; los Diputados por Segovia han consumido los tres turnos y no han hablado con referencia a las enmiendas. El artículo abraza varios puntos, de los cuales nadie ha dicho una palabra, y yo no puedo conformarme con algunos de ellos.

El Sr. Secretario BAYARRI: La mesa tiene que decir que el artículo se ha discutido juntamente con la enmienda; y si los señores que han hablado no se han ocupado más que de esta, no es culpa de la mesa.

Pasó a votación el art. 4.º con la enmienda, fue aprobado.

Se suspendió esta discusión. Pasó a la comisión que entiende en el asunto una adición al art. 436 de la ley de reemplazos.

A la comisión encargada de examinar el proyecto de ley de arreglo del notariado, se mandó pasar una solicitud de varios alumnos de segundo año pidiendo se les admiten suficientes los estudios establecidos al tiempo de matricularse.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión de actos proponiendo la aprobación de las de Madrid y la admisión de D. Manuel Gil Santibañez.

El Sr. Presidente señaló para el orden del día de mañana la discusión de la Constitución y del debate pendiente.

Se levantó la sesión a las seis y media.

Nota. El presente Extracto quedó terminado por parte de la redacción a las diez y media, y por la de la imprenta a las once y media.

**DOCUMENTO PARLAMENTARIO.**

Foto particular del Sr. Masadas, individuo de la comisión de presupuestos, relativo al del Ministerio de la Guerra.

Al separarme de mis compañeros de la comisión de presupuestos, no puedo menos de acompañarme la desconfianza de mi opinión no sea quizás la más acertada, porque, ¿cómo abrigar la presunción de ser la más propia contra la ilustrada de otras personas más dignas y de mayor consideración por su práctica? Pero es tal la importancia de los presupuestos, no solo bajo el punto de vista económico sino también político, que me he podido acallar mis profundas convicciones de que en el modo con que se presentan a la aprobación del Congreso llevan el sello de muerte para la situación creada en Julio bajo la bandera de economías, reformas y moralidad.

A 4.60 millones asciende el total de gastos que contiene los de los diferentes Ministerios que sucesivamente se presentarán a la aprobación de los Sres. Diputados, esto es, un presupuesto mayor que el que hasta aquí hayan aprobado ninguna de las Cortes anteriores, y por ello se comprenderá el malísimo efecto que este aumento va a causar al país. Para cubrir este enorme presupuesto ha sido preciso aumentar el de ingresos en 34 millones a la contribución de inmuebles, y restablecer la de puertas y consumos que vosotros mismos habéis abolido. De manera, señores Diputados, que en vez de alzar los pueblos alivio por la revolución de Julio, se van a ver cubiertos de nuevas y mayores exacciones, que les arrancarán gritos de indignación contra los que, dirán y con razón, les han engañado induciéndolos a un movimiento en que se proclamaba la idea de que con él se alcanzaría alivio en los insostenibles cargos que de mal grado satisficían ya en tiempo de los moderados. Para que podáis, Sres. Diputados, formaros cargo de los extremos puramente apuntados, creo que es oportuno que apalee la discusión parcial de los presupuestos hasta que reunidos los de todos los Ministerios podáis apreciar mejor la conducta que os toque adoptar en un negocio que lleva en sí el crédito de los principios del partido progresista y de la situación creada en Julio.

Al exponer mi voto particular, no lleva la idea de oposición; considero que un Gobierno que ha nacido de un movimiento abortado; y digo abortado, porque en él no trinfaron por completo ninguno de los partidos militantes, se halla en una posición anómala, puesto que no puede ser reformador en el sentido que debemos comprender esta palabra, ni tampoco ha podido permanecer inactivo, dejando las cosas en la situación que se hallaban antes de Julio.

Pero en la opinión del país domina la idea de que el partido progresista se halla en el poder; y yo, como militante en él, como hombre de principios, quiero provocar en esta Asamblea una discusión para que de ella nazca la luz que ilumina el caos que nos circunda; y si es cierto que la Administración no puede simplificarse, si lo es que el presupuesto que se nos presenta es menor que el de los años anteriores, y por fin, si lo es que los aumentos y restablecimientos de contribuciones que se nos proponen sean inevitables, los

pueblos adquirirán con ella el conocimiento, que hoy no tienen, de los motivos que impulsan a la Cámara a dar su aprobación a los presupuestos y lleven el sello de la fuerza moral que no tendrán de otro modo.

Estas consideraciones, y la de que por ellas me opuse en la comisión general a que se pasase parcialmente el de la Guerra a las Cortes, me obligan a formular mi voto y proponer con él al Congreso se sirva acordar que se apalee la discusión parcial del presupuesto de la Guerra hasta que se hallen reunidos los de todos los Ministerios, en cuyo caso me reservo solicitar a la Cámara los devuelva al de Hacienda para que, simplificando la administración, introduzca en ella las reformas y economías que hagan innecesario el aumento de la contribución de inmuebles y restablecimiento de la de puertas y consumos.

Palacio de las Cortes 7 de Noviembre de 1855.—Pasciano Masadas.

**PARTE NO OFICIAL.**

**INTERIOR.**

RECTIFICACIONES Y NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

De los despachos recibidos en el Ministerio de la Gobernación y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del martes 6 de Noviembre, aparece que siguen disfrutando de completa tranquilidad las provincias de Valencia, Valladolid, Burgos, Ciudad-Real, Córdoba, Sevilla y Cádiz.

MADRID.—Ayer celebró una larga sesión la comisión que entiende en las bases de la ley de libertad de imprenta, y hubo un amplio debate en que se expusieron diversas doctrinas acerca de cómo han de considerarse los delitos de calumnia e injuria cometidos por la prensa.

La comisión general de presupuestos se reunió anoche a las ocho con asistencia del Sr. Ministro de Hacienda, y leida el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Se procedió a la discusión del dictamen de la comisión que propone se restableciese la contribución de puertas en las capitales de provincia y puertos habilitados, y después de un largo debate, fue aprobado el dictamen en votación nominal por 12 votos contra 7.

El Sr. Presidente levantó la sesión, anunciando que la comisión se reunirá pasado mañana.

—Parece que el 19 de este mes, con motivo de ser los días de S. M. la Reina, se inaugurarán las nuevas fuentes de la plazuela de Capuchinas y de la Encarnación, así como también la de la plazuela de Celante, si para entonces se halla concluida. También se ha dispuesto que en esa día haya baile en Palacio, para lo cual se hacen ya los preparativos necesarios.

La Junta encargada de llevar a cabo la función cívico-religiosa que ha de celebrarse a las once de la mañana del día de hoy en la plazuela de Riego, a la memoria del desgraciado General de este nombre y de las víctimas inmoladas por su amor a la libertad en aquel sitio, ha acordado invitar, como lo hace por este asunto, a todos los patriotas de aquellos infelices y gloriosos días, y a los señores Jefes y Oficiales de las diferentes armas e institutos del Ejército y Milicia Nacional, por si gustan concurrir a tan religioso acto.

Madrid 5 de Noviembre de 1855.—El Presidente, Vicent Rodríguez.—Por acuerdo de la Junta, el Vocal Secretario, José González Guerrero.

Programa de la función cívico-religiosa con que se ha de celebrar el aniversario del ilustre patriota D. Rafael del Riego, y de las víctimas inmoladas en la plaza que hoy lleva su nombre en 1825.

Los vecinos de los barrios que comprende el distrito municipal de las Vistillas de esta corte, en el cual se halla la plaza en que fue inhumanamente sacrificado el ilustre caudillo en quien durante una época gloriosa se personificó el partido liberal de España, y cuyo nombre ha sido después uno de sus más preciados emblemas, han dispuesto consagrar un tributo de gratitud y recuerdo, celebrando el aniversario de su sacrificio con una función cívico-religiosa que tendrá lugar el día 7 del actual en los siguientes términos:

- 1.º En el mismo sitio en que se elevó el patíbulo se colocará un catafalco, alrededor del cual se establecerán los altares correspondientes para celebrar el santo sacrificio de la Misa.
- 2.º Desde las ocho hasta las doce y media de la mañana se celebrarán misas en los altares colocados alrededor del catafalco, las cuales se aplicarán por el alma del General Riego y de las víctimas inmoladas en dicho sitio por amor a la libertad.
- 3.º Desde dicha hora de las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche harán centinela de honor en los extremos del catafalco los gastadores de los batallones de Milicia Nacional de esta corte.
- 4.º A las once en punto se reunirá la comitiva en la plazuela de Santa Cruz, y de allí se dirigirá por el tránsito que fue conducido el infortunado General Riego, a la iglesia parroquial de San Millán, donde se reunirá a la comitiva la clerecía de dicha parroquia, los Sres. Capellanes de la Milicia Nacional y de las demas parroquias que gusten asistir, y desde allí contemplará la marcha procesional hasta el sitio donde se halló elevado el catafalco.
- 5.º Los gastadores y batidores de la Milicia Nacional que correspondan a la invitación que se ha hecho a sus respectivos Jefes, abrirán la marcha de la comitiva y formarán la columna de honor con la música del 4.º batallón ligero.
- 6.º Al sonar la primera campana de las doce empezará la Misa de Requiem, terminada la cual se cantará un solemne responso.
- 7.º Concluido dicho acto, la comitiva regresará a la iglesia de San Millán, donde dirá la oración fúnebre el presbítero D. Tomas Benito Cabrera, capellán del primer batallón de línea de la Milicia Nacional.
- 8.º El catafalco permanecerá iluminado hasta las ocho de la noche, y custodiado por los gastadores de la Milicia Nacional.

**OLOT 31 de Octubre.**—Hoy se han concluido los somatenes mandados por la Autoridad superior. En esta sola ha dado por resultado la presentación de dos facciosos. La acción se puede dar por concluida, gracias a la activa persecución de nuestro valiente ejército y Nacionales, que unidos con los Guardias civiles, parroles y mozos de la escuadra, han sabido cumplir con el deber de buenos españoles. (Corona de Aragón.)

**SANTA COLOMA 31 de Octubre.**—Hoy hace tres días que está fuera toda la Milicia Nacional de esta comarca, y lo mismo toda la de la montaña; según noticias, en todo este partido no existe un faccioso; el país no está por ellos, y de consiguiente quiere la paz a toda costa. La causa del oscurantismo murió para no volver a resucitar; lo que quiere el país es paz, economías y trabajo; con esto renacerá la confianza y será otro el porvenir. (Id.)

**FIGUERAS 1.º de Noviembre.**—Concluyó ayer el somaten general, que no ha producido resultados, y si únicamente convenciones de que en esta provincia no hay partido alguno faccioso, a más que se hallen ocultos algunos dispersos, que sin duda procuran acogerse a indulto. (Id.)

**BERGA 31 de Octubre.**—Ayer la columna de esta localidad vino a la facción de los Tristany en las inmediaciones de Morlos. Rompió el fuego una y otra compañía, y los dispersó completamente, después de tres horas de fuego y siendo ya de noche.

Ha sido preso el dueño de la casa Pujol por haber estado allí 24 horas los facciosos. También han sido presos los dueños de las casas inmediatas por no haber dado parte.

De resultados del encuentro que he citado, han tenido los facciosos varios heridos. (Id.)

**LA JUNQUERA 31 de Octubre.**—Ahi van algunos detalles mas, relativos al arresto de los dos Jefes carlistas de que hace mención una correspondencia de Ceret. Mr. Pacard, Comisario especial en la frontera, tomó tan acertadas disposiciones, que en semejantes circunstancias han producido felices resultados. Apostó en diferentes puntos a los aduaneros, y estos, siguiendo exactamente sus órdenes, lograron la captura de los dos expresados Jefes carlistas, Roig de Busy, Teniente Coronel de infantería, y Sanz, Comandante de caballería. Añada más de la cantidad de dinero que en oro frances se les ha encontrado, Mr. Pacard les ocupó una correspondencia bastante voluminosa, y al parecer muy interesante, en la que figura Cabrera y otros muchos Jefes de la bandera negra.

Dicho arresto no deja de ser de mucha importancia,

pues se ven las ramificaciones que el partido montenolista tenía dentro y fuera de España.

Estos dos pájaros de mal agüero pretexaron que iban a tomar baños, pero apurados por el interrogatorio del Comisario extraordinario y de Mr. Compagnon, Comisario de Arles, contraestaron con resolución que, aunque se les fuese, nada revelarían.

Un guía les condujo hacia San Lorenzo de Cerdans, y fueron arrestados a media noche, en el puente nuevo de Arles sobre el rio Tech. Salieron del depósito de Baszon; permanecieron 48 horas en Perpignan, aguardando sin duda el aviso para pasar la frontera. Así se desprende del camino que siguieron.

La exacta vigilancia de las Autoridades francesas y en particular las redes de Mr. Pacard, creo que harán desistir a los carlistas de su loco empeño de probar fortuna por esta parte de la frontera.

Por la parte de San Lorenzo de Cerdans es donde los carlistas cuentan algunas simpatías, y por donde proyectaban su invasión. Se cree que han abandonado sus antiguos proyectos de tentativas por Rocasens, en cuya frontera ejercer una vigilancia exquisita el Comisario del Pórtico, Mr. Costant. (Id.)

**GERONA 31 de Octubre.**—No obstante la abundante lluvia que cayó el día de ayer, operaron las columnas sin descanso, tanto que el movimiento del general Ruz hizo salir de los bosques de La Mota a una partida facciosa, cuyo número no pasaba de 30, siendo perseguida después por la columna de reserva que manda el Comandante caballería D. José Girona, y últimamente por la de Arles y la Nacional. El día anterior el activo Juanan Urrutia, de modo que entre las columnas y el somaten se levantó decididamente por todas partes, no se les deja descansar en todo el día, obligándose a ocultarse por la noche, y se espera que muy en breve darán con ellos la columna y Nacionales de Baños.

Se han presentado dos facciosos, solicitando el indulto, y ha sido admitido con indecible entusiasmo el bando del Sr. Capitan General en que se concede el indulto a los inusos que se presentan, siendo ya muchos los padres que van en busca de sus hijos. (Diario de Barcelona.)

**GRANOLLERS 12 de Noviembre.**—Ayer nos vimos favorecidos de muchos forasteros por ser el mercado de mas concurrencia de todo el año, a pesar del mal tiempo que hizo el día anterior, por consiguiente los granos se vendieron a precios muy altos, pues la jeja se pagó de 90 a 92 reales la cuartera, las habichuelas a 88 rs., la cebada a 42 reales y el maíz de 53 a 55 rs., como igualmente todos los demás artículos. A propósito del mercado, debo manifestarles sería de desear que las Autoridades de esta comarca alguna medida a fin de que, tanto los forasteros como los de la villa, no tuviesen que comprar la mayor parte de los artículos que se venden en dicho mercado, ya a los revendedores forasteros, ó ya a los de esta, por abarcarlo todos al llegar los vendedores.

En toda esta comarca se disfruta de tranquilidad y no se habla de partida alguna de facciosos. (Id.)

**ISLAS BALZARES.**—Palma 29 de Octubre.—Con motivo de hallarse invadidas del cólera algunas poblaciones de la costa de Africa, con Argel, Oran y Bona, el Gobernador civil de dichas islas ha expedido una circular para la observancia de nuevas medidas sanitarias. Por lo demás, el estado sanitario de dichas islas es satisfactorio.

Ha muerto en Palma el distinguido matemático de matemáticas del Instituto Balear D. Juan Sorá y Gasa.

En muchos puntos de esta isla no se ha dado aun principio a la siembra por la falta de lluvias. (El Bataer.)

**LUGO 2 de Noviembre.**—El cólera, a pesar del incalculable celo y oportunas medidas tomadas por este Sr. Gobernador y Junta de Sanidad en las sesiones que al efecto celebran casi diariamente, continúa afligiendo a esta provincia, pues aunque se nota algun alivio hace unos días, es tan insignificante que no inspira confianza alguna.

El resultado de la recaudación obtenida en el mes próximo pasado no ha podido ser más satisfactorio, pues ha producido de mas 151,973 rs. 31 mrs.

Es también notable el número de solicitudes que para redimir censos se han presentado al Comisionado de ventas de bienes nacionales, pues a esta fecha pasan de cincuenta mil.

Por lo demás, el espíritu público es inmejorable, y la confianza en el actual Gobierno cada vez mayor, lo que unido al buen precio que han tomado los cereales, da lugar a esperar mejores días para esta desgraciada y liberar provincia. (C. de la G.)

**GRANADA 1.º de Noviembre.**—Ayer tomó posesión del cargo de jefe de la comarca el Sr. D. Manuel Noreño, dirigiendo a los habitantes de la misma una alocución. También el Sr. D. José Gómez Sillero ha alocución con otra su sentimiento al retirarse del mando. Anoche los Oficiales del primer batallón obsequiaron al nuevo Gobernador con una serenata. Grande sensación ha causado la marcha del anterior Sr. Gobernador, cuya conducta muy y justificada en momentos de tribulación le ha valido el aprecio de cuantos le han tratado y de la población en masa. El General, Conde de Reus, cada día se capta mas las voluntades de los granadinos. (Id.)

**CÁDIZES 5 de Noviembre.**—Nuestra Diputación provincial ha dirigido al Excmo. Sr. Duque de la Victoria la siguiente felicitación: Excmo. Sr.: Con el más vivo entusiasmo había acogido esta corporación la circular de la Diputación provincial de Valladolid, invitándola a abrir una suscripción voluntaria, con cuyos productos subvenir a la edificación de un palacio que la gratitud nacional ofreciera a V. E.; y cuando estaba ya para darse a la prensa la alocución que, tal motivo, dirigiera a los pueblos de su provincia, ha visto en la Gaceta del día 30 del mes próximo pasado la firme e irrevocable resolución de no admitir V. E. el obsequio que se le preparaba. No ha sorprendido ciertamente a la Diputación provincial de Cádiz la determinación de V. E., y bien conmovida de que tanta caridad sus propósitos, examinados siempre a lo más grande de la patria, el ejemplo de tantas y tan inmarcesibles glorias adquirió, solo la resta felicitar a V. E. por este nuevo rasgo de abnegación y desprendimiento que, a ser posible, añadiría una nueva página a la historia de sus ilustres hechos. Dios guarde a V. E. muchos años. Cádiz 2 de Noviembre de 1855.—Excmo. Sr.—Presidente, Bartolomé Romero Leal.—El Conde de Alandero.—Pedro García Aguilera, Secretario.—Excmo. Sr. Duque de la Victoria, Presidente del Consejo de Ministros.

**EXTERIOR.**

Despacho particular de la GACETA DE MADRID.—Paris, martes 6 de Noviembre.—La Patrie dice que la escuadra del almirante Bruat saldrá del Euxino el 12 de este mes. Unicamente va a quedar en Crimea dos navios. Luego que llegue la escuadra a Tolon será reorganizada bajo la dirección y al mando del vice-almirante Trehouart. Hay noticia alguna de las operaciones del ejército de Crimea. Tampoco se sabe nada nuevo de la emboscada del Duiper.

Las últimas correspondencias de Alemania, así como la mayor parte de los periódicos de Viena, se inclinan unanimemente a la opinión de que los rusos abandonarán al fin dentro de poco a Crimea. La Gaceta de Augsburgo llega hasta asegurar que han salido ya algunas tropas rusas de Crimea; que la primera brigada de la 14.ª división de infantería de reserva, que formaba parte de la garnición de Sebastopol, había llegado a Nicolaiéff; y que asimismo había llegado a Querson artillería procedente de Crimea. Los que creen en la evacuación de la Península, lo deducen también del contexto de los plenos poderes que se han dado al Príncipe Gortschakoff para que obre como crea conveniente, según las circunstancias, pero cuidando de economizar el ejército, es decir, de no exponerle a pérdidas mayores que las que ha tenido. Por otra parte la Nueva Gaceta de Wurtzburgo asegura que el Príncipe Gortschakoff, Embajador de Rusia en Viena, ha recibido despachos del cuartel general de Crimea, y estos despachos parecen poco satisfactorios, pues no han sido comunicados a nadie. En la embajada rusa de Viena, añade el citado periódico, se consideraba como un suceso muy próximo la evacuación de los fuertes del Nor-

te y de toda Crimea, y se trata de preparar a ello al público, presentándolo como un hecho voluntario. Agregase a esto lo que escriben de Odessa con fecha 19 acerca del gran desorden que se nota en Simferopol, y del trasporte de todos los hospitales hacia el Norte, a Perokop, Nicolayéff y Querson.

Hé aquí la posición de los ejércitos el 26 de Octubre: Los puestos avanzados franceses están al otro lado de Orkusta, y sus patrullas llegan hasta Aitoro y el Belbeck, y por otra parte hasta el valle superior de Baidar. Los rusos continúan acampados en las mesetas del Belbeck; pero todo prueba que Eupatoria continuará siendo provisionalmente un punto principal para los aliados, pues los Oficiales de administración de Constantinopla han recibido orden de enviar lo más pronto posible las provisiones necesarias a dicho punto, y principalmente los forrajes para 18.000 caballos. Es indudable que los rusos temen algo por la parte de Eupatoria, pues tienen en aquel punto un cuerpo de observación de 60.000 hombres, entre ellos 20.000 caballos, a las órdenes del General Schabolski.

Ya tienen nuestros lectores conocimiento del reciente ukase por el que el Emperador de Rusia ha mandado hacer una quinta de 400.000 hombres. Se cree, y al parecer no sin fundamento, que es muy dudoso que el Imperio se halle en disposición de corresponder a este nuevo llamamiento, pues sabido es que la Milicia se ha llevado la mayor parte de las personas válidas, tanto que por todas partes se quejan del abandono en que se encuentran las labores del campo y de los gravísimos inconvenientes que esto pudiera producir. Se cree que esta nueva medida sea un nuevo plan estratégico para encubrir los recientes desastres y afectar una actitud resuelta para mejor enaigari a las cortés que aun están indecisas.

Los diarios de Viena continúan circulando noticias acerca de una próxima paz, gracias a las gestiones que para ello han hecho el Rey de Prusia y el de Hannover. Dudamos muchísimo de la exactitud de estas noticias, que en nuestro juicio, son poco probables.

Noticias de Constantinopla, del 22 de Octubre, anuncian que Turquía está formando un campamento de reserva de 30.000 hombres, Omer-Bajá había salido de Batoun para avanzar en el interior y amenazar la línea de retirada de los rusos, para lo cual su vanguardia marcharía sobre Darab. Según las últimas noticias recibidas de Erzerum, los rusos continuaban cercando a Kars, pero no habían hecho movimiento ofensivo alguno.

Dicen de Hamburgo, el 4.º de Noviembre, que habían llegado a Kiel, desde el Báltico, los navios de línea ingleses Ayax y Hogue, ambos de 60 cañones, y que se esperaban otros buques que volvían a Inglaterra.

El Piemonte del 30 de Octubre dice que se asegura que el Rey Victor Manuel saldrá para París el 20 del actual.

Parece que se preparan en Inglaterra algunos cambios en el alto personal de la Milicia. El Morning Herald dice que Lord Harding va a dar la dimisión de las funciones de Duque en jefe, y que será reemplazado por el Duque de Cambridge ó Lord Seaton.

**CRIMEA.—Odessa 19 de Octubre.**—Escriben de Simferopol que todo se halla alii en movimiento. Muchos habitantes abandonan la ciudad. Se han transportado todos los hospitales hacia el Norte, a Perokop, Nicolaiéff y Querson. Los heridos que había en estas ciudades han sido transportados a Vossenssen y a Elisabethgrad. Era muy grande la carestía de víveres en Simferopol. El cuerpo de observación ruso de Eupatoria tiene unos 60.000 hombres, de ellos 20.000 de caballería. Está mandado por el General Schabolski. Jefe del cuerpo de dragones. Los puestos avanzados se hallan cerca de Koutzen y de Korogart. El General Gratenjeff, que manda en Odessa, ha ido a marchas forzadas a Otkachof con la tercera división de caballería rusa. (Ost Deutsche Post.)

**SECCION GENERAL.**

**BOLSA.**

Seguio la animacion inaugurada hace dias. El 3 consolidado, que se cotizó a 33-75, halló bastante dinero durante Bolsa a 33-80 y 85, y una hora despues fue muy solicitado a 85. La diferida, que la cotizacion oficial presentó a 19-85, halló bastante dinero a 19-90, y una hora despues de cerrada la Bolsa fue buscada con empeño a 20 y 20 1/2, y no prelevete, tambien con interes, fue ofrecida a 43. La amortizable de primera fue buscada a 10-40, y los tenedores no daban menos de 10-50; la de segunda corrió a 10-45, las carreteras de Abril de 4,000 reales hallaron a 67, y las de 2,000 a 70. Las de Agosto lo hallaron a 65. Las acciones del Banco de San Fernando continuaron solicitadas a 102=50.

Cotizacion del día 6 de Noviembre de 1855 a las tres de la tarde.

**EFFECTOS PUBLICOS.**

Titulos del 3 por 100 consolidado, precio no publicado, 33-75 c.  
Idem del 3 por 100 diferido, id., 49-85 d.  
Material del Tesoro preferente con interes, id., 60 d.  
Idem no preferente con interes, id., 43 p.  
Amortizable de primera, id., 40-40 d.  
Idem de segunda, id., 30-40 d.  
Acciones de carreteras, 6 por 100 anual, emision de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., id., 67 d.  
Idem id. de 2,000 rs., id., 70 d.  
Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., id., 65 d.  
Acciones del Banco español de San Fernando, idem, 102-50 d.

**CAMBIOS.**

London a 90 dias, 84-20.—Paris a 8 dias, 3-22.

**BOLSAS EXTRANJERAS**

Paris 6 de Noviembre.  
Fondos franceses.—3 por 100, 64-55.  
Idem de 4 por 100, 90-25.  
Idem españoles.—3 por 100 interior, 33 1/2.  
Exterior, 38.  
Diferido, 00.  
Amortizable, 00.  
Consolidados, 88 1/2 a 88 1/2.  
Francia 31 de Octubre.—Diferida, 18 1/2.—Tres por 100 interior, 30 1/2.  
Hamburgo 30 de Octubre.—Diferida, 18 1/2 papel, 1/2 dinero.—Tres por 100 interior, 30 1/2 papel, 30 dinero.

**ALCANCE.**

**EXTERIOR.**

Despacho particular de la GACETA DE MADRID.—Paris, miércoles 7 de Octubre.—Berlin 6.—El Almirante Berk, General en Jefe de las escuadras y puertos del Euxino, y General de Nicolaiéff y Sebastopol, ha sido destituido de todas sus funciones. En su lugar ha sido nombrado el Almirante Mellin. Nada nuevo ocurre en el teatro de la guerra.

De muy escasa importancia son las noticias que encontramos en los periódicos recibidos hoy.

Por un despacho telegráfico, de origen ruso, se sabe que hasta el 31 de Octubre no había ocurrido nada nuevo en Crimea.

Segun una correspondencia de Varna, los turcos van llevando la mayor parte en Asia.

Se dice que el jefe circasiano Schamyal ha ofrecido a Omer-Bajá cooperar con él contra los rusos. Se van retirando del Golfo de Finlandia todo los buques de la escuadra aliada.

El Rey y la Reina de Grecia han asistido a un TeDeum que se ha cantado en una iglesia de Atenas dirigida a los rusos para su culto. Esto parece indicar que tiene el Gobierno griego simpatías por la causa rusa.

MADRID.—Parece que a consecuencia de una grave congestión pulmonal, el Teniente General D. Dionisio Capaz se hallaba antes de anoche en peligro de muerte. No sabemos hoy su estado.

Se han arreglado las diferencias que existían entre la empresa del teatro del Principe y los autores.

**BOLSA DE HOY.**

3 por 100.—31,30.  
Diferido.—20,20.

PROVINCIAS.—Solo dos pueblos de la provincia de Murcia continúan sufriendo los estragos del cólera.

—En Valencia se prosigue con la misma actividad que antes la mejora de los caminos.

—Desde el 21 del mes pasado hasta ahora pasan de ciento los facciosos presentados a indulto en Cataluña.

—Una correspondencia de Barcelona anuncia que se va a establecer en aquella ciudad una Caja de crédito moviliario con un capital de 14 millones de duros.

—En la noche del 2 al 3 hubo un movimiento de mozos de escuadra en Barcelona, y parece que se hicieron algunas capturas, sin que sepamos en qué clase de personas.

**CORTES CONSTITUYENTES.**

PRESENCIA DEL SR. INFANTE.

Sesion del miércoles 7 de Noviembre de 1855.

Abierta a las dos manos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. MENDEZ VIGO: He pedido la palabra para manifestar a las Cortes los motivos por que no se la presento en ellas nuestro compañero el Sr. D. Servando Ruiz Gomez.

El Sr. D. Servando Ruiz ha tenido que ausentarse de Madrid con motivo de sucesos graves en su familia. Habiendo invadido el cólera donde se hallaba, que es Avilés, ha ejercido allí las funciones de Alcalde, y ha estado al frente de la población prestando sus auxilios a cuantos vecinos podian reclamarnos en tan críticas circunstancias; y ahora cuando se disponía a venir acaera de ser invadida la población de Avilés de una manera cruel, y me manifestar que he solicitado a las Cortes que seran oír algunos días en el Parlamento con el objeto de que no se crea que huye de él, pero que cuando termine la plaga se presentará aquí a cumplir con su deber.

El Sr. GOMEZ DE LA MATA: He pedido la palabra para dirigir una interpellacion al Sr. Ministro de Hacienda sobre una negociacion de 12 millones hecha con el Banco, y para manifestar al mismo Sr. Ministro que desde 1.º de Mayo tengo hecha otra interpellacion sobre el cobro de sueldos de los que se hallan en el extranjero, y todavía no me ha contestado S. S.

El Sr. PRESIDENTE: Sirvasse V. S. ponerlo por escrito para mejor inteligencia del Sr. Ministro.

El Sr. GOMEZ DE LA MATA: Lo haré; pero creo que el Sr. Ministro podrá leerlo en el Diario.

A la comisión de presupuestos pasó una exposicion de D. Benito Porto y Cánovas sobre reforma de la tarifa de subsidios.

A la de